I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001128

DECRETO EXENTO N°202/ /2017
26 JUL 2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/2448/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/518/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°1544 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/824/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con el fin de cumplir su misión y realizar sus funciones culturales y patrimoniales, sociales y educadoras, con un servicio de calidad a nuestra comunidad, se requiere una dotación de personal idóneo, en la Biblioteca Pública Municipal **"Javiera Carrera Verdugo de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Personal para el Óptimo Funcionamiento de la Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo" de Cerrillos"**, que tendrá el objetivo general, dotar de personal que realicen las labores correspondientes a las funciones propias de la Biblioteca y al Plan Anual de Gestión 2017, tales como el área de Contenidos Locales y utilización de redes sociales, así como atención de usuarios y usuarias y Encargado del Programa de Biblioredes.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, a contar del **01 de julio al 31 de diciembre de 2017**, para cumplir las funciones que se indican en la Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo" y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Nombre Completo	**Cristian Millaleo Araus**
Cédula de Identidad	
Función	Elaboración, apoyo y promoción del área de Contenidos Locales en relación al patrimonio comunal y de la creación y mantención de redes sociales, así como atención de usuarios y usuarias en mesón de público, para inscripciones, préstamos, devoluciones de libros y referencias, en el recinto de la Biblioteca Pública y en salidas a terreno, con un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas.
Remuneración bruta a percibir	$1.980.000 (un millón novecientos ochenta mil pesos) pagados en 6 cuotas mensuales de $330.000 (trescientos treinta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001128

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Nombre Completo	**Carlos Peña Villanueva**
Cédula de Identidad	
Función	Encargado Programa Biblioredes, (EPB) para la atención y capacitación de usuarios y usuarias de la sala de Biblioredes de la Biblioteca, con un horario de lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas.
Remuneración bruta a percibir	$2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos) pagados en 6 cuotas de $480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) mensuales.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.860.000.- (cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Biblioteca Javiera Carrera Verdugo
Página Web